

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

## ACUERDO G/JGA/15/2009

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO RAFAEL ESTRADA SÁMANO A LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA, TERCERA PONENCIA, Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO MANUEL LUCERO ESPINOSA.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud del nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor del Magistrado de Sala Regional Rafael Estrada Sámano, aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 14 de enero de 2009, se le adscribe en la Tercera Ponencia de la Séptima Sala Regional Metropolitana de este Tribunal, a partir del 19 de enero de 2009.

**SEGUNDO.-** En la fecha señalada en el punto anterior, se da por concluida la comisión temporal del Magistrado Manuel Lucero Espinosa, en la Tercera Ponencia de la Séptima Sala Regional Metropolitana, otorgada por el acuerdo G/JGA/74/2008; en esa misma fecha, el primer Secretario de Acuerdos del mencionado Magistrado que se comisionó temporalmente dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional Metropolitana.

**TERCERO.-** En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día quince de enero de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.